# **JORNADA TÉCNICA**













## GESTIÓN DEL RIESGO FRENTE A SUSTANCIAS ESPECIALMENTE PELIGROSAS. EXPOSICIÓN A AGENTES CANCERÍGENOS

BARCELONA 22 de octubre de 2019

Cada año, se atribuyen al cáncer el 53% de las muertes laborales, frente al 28% debido a enfermedades cardiovasculares y al 6% de enfermedades respiratorias, lo que hace del cáncer la primera causa de mortalidad laboral en la UE. Por este motivo, entre los cinco objetivos estratégicos de la campaña 2018-2019 "Trabajos saludables: alerta frente a sustancias peligrosas" se encuentra "Redoblar la sensibilización sobre los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos en el trabajo".

La definición de agente cancerígeno contempla las sustancias o mezclas que cumplan los criterios para su clasificación como cancerígeno de categoría 1A o 1B establecidos en el anexo I del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (Reglamento CLP). Sin embargo, hay sustancias y mezclas que, o bien se hallan excluidas de su ámbito de aplicación, o son generadas por los mismos procesos de trabajo y no están sometidas a clasificación con arreglo al Reglamento CLP. A fin de considerar estas situaciones, la definición de agente cancerígeno también incluye las sustancias, mezclas o procedimientos de los mencionados en el anexo I de la Directiva 2004/37/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo y, por lo tanto, del Real Decreto 665/1997 que la transpone a la legislación española. De esta forma, se permite dejar claro para los trabajadores, los empresarios y las autoridades si un agente, un procedimiento o sustancias liberadas por un procedimiento, no clasificados con arreglo al Reglamento CLP, se hallan en el ámbito de aplicación de la Directiva 2004/37/CE.

El número de entradas de este anexo I se ha visto ampliado con las dos primeras modificaciones de la Directiva 2004/37/CE (pendientes de su transposición a la legislación española), donde se incorporan los trabajos que supongan: 1) exposición al polvo respirable de sílice cristalina generado en un proceso de trabajo; 2) exposición cutánea a aceites minerales previamente utilizados en motores de combustión interna para lubrificar y refrigerar los elementos móviles del motor; y 3) exposición a emisiones de motores diésel.

En esta misma línea, además, la Comisión está evaluando modificar de nuevo esta Directiva para incluir en este anexo los fármacos peligrosos, incluidos los citotóxicos, o bien proponer un instrumento más adecuado para garantizar la seguridad en el trabajo de los trabajadores expuestos a estos fármacos.

En esta Jornada Técnica se revisan las modificaciones de la Directiva 2004/37/CE y se comentan modelos para la gestión de los riesgos derivados de la exposición a agentes cancerígenos, en general, y por la exposición a estos agentes de reciente inclusión en el anexo I de la Directiva, en particular.

Una gestión eficaz, activa y participativa de los riesgos en el lugar de trabajo beneficia a todas las partes implicadas y contribuye a que las empresas sean más competitivas.



Localización a través de Google Maps

#### **ASISTENCIA GRATUITA**

Previa inscripción y remisión por correo o fax de la solicitud adjunta.

Fecha límite de inscripción: 18 de octubre.

# CENTRO NACIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO Servicio de Formación

C/ Dulcet, 2-10. 08034 Barcelona. Fax 93 280 00 42 e-mail: cnct.formacion@insst.mitramiss.es

Si desea más información, contacte con el teléfono: 93 280 01 02 - Ext. 43046

### Lugar de realización

Centro Nacional de Condiciones de Trabajo C/ Dulcet, 2-10. 08034 Barcelona



### **PROGRAMA**

### Recepción y entrega de documentación 9:30 PRESENTACIÓN DE LA JORNADA TÉCNICA Javier Pinilla García Director del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P. EXPOSICIÓN A AGENTES CANCERÍGENOS. GESTIÓN DEL RIESGO 9:45 Gestión de agentes cancerígenos, mutágenos y tóxicos para la reproducción. Campaña en Navarra Amelia Aquilar Bailo Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN) Directiva 2004/37/CE. Situación actual y perspectivas de futuro Virginia Gálvez Pérez Centro Nacional de Nuevas Tecnologías (CNNT). INSST Medicamentos peligrosos. Base de datos InfoMep Nuria Jiménez Simón Centro Nacional de Condiciones de Trabajo (CNCT). INSST 10:45 PAUSA.CAFÉ **EXPOSICIÓN A AGENTES CANCERÍGENOS. NUEVOS RETOS** 11:15 Presencia de sílice cristalina respirable en sectores industriales Eliseo Monfort Gimeno Instituto de Tecnología Cerámica (ITC). Universitat Jaume I Emisiones de motores diésel. Agentes cancerígenos en el medioambiente Xavier Querol Carceller Instituto de Diagnóstico Ambiental y Estudios del Agua (IDAEA). CSIC Medicamentos peligrosos. Gestión del riesgo en centros sanitarios María José Méndez Liz Hospital Clínic de Barcelona 12:15 COLOQUIO Modera: Xavier Solans Lampurlanés Centro Nacional de Condiciones de Trabajo (CNCT). INSST EXPOSICIÓN A AGENTES CANCERÍGENOS. VISIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES 12:30 Montserrat Gascón Macías PIMFC. Representante de Comisiones Obreras CCOO Representante de Unión General de Trabajadores UGT 13:15 COLOQUIO Modera: Manuel Fidalgo Vega Centro Nacional de Condiciones de Trabajo (CNCT). INSST **CLAUSURA** 13:30 Juan Guasch Farrás Director del Centro Nacional de Condiciones de Trabajo (CNCT). INSST